



ACTA DE FALLO DE LA LPLSC/001/ECRO/2020

Con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se procede a emitir el fallo correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública sin Concurrencia tramitada bajo expediente LPLSC/001/ECRO/2020 en base a los siguientes

TERMINOS:

A) Con fundamento en el artículo 69 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios se realiza la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes siendo los siguientes:

1 PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA. cumple con las especificaciones del anexo 1 requerimientos técnicos de los artículos solicitados.

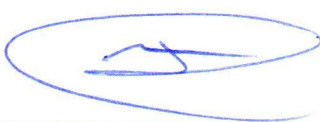


2 JOSÉ LUIS HERRERA MORA cumple con las especificaciones del anexo 1 requerimientos técnicos de los artículos solicitados.

B) Ahora bien, de conformidad a lo estipulado por el artículo 69, numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y una vez que fueron estudiadas las propuestas señaladas en el inciso anterior, se determina adjudicar el contrato a **JOSÉ LUIS HERRERA MORA** en virtud de que cumple con las especificaciones de requerimientos técnicos, así como la mejor propuesta económica, misma que se ajusta a el techo presupuestal destinado para la adquisición de muebles de oficina y estantería.

C) Como consecuencia de lo anterior, con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios (el contrato se firmará el día 28 de octubre del 2020 en las Instalaciones de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente)

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 22 veintidós de octubre del 2020 dos mil veinte.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina	Representante de la Contraloría del Estado	
Lcp. Elizabeth Esparza Mercado	Secretario Ejecutivo	ELIZABETH ESPARZA M. 
Pfce. Manuel Armando Díaz Alderete	Unidad Centralizada de Compras y Secretario Técnico	
LRBM. José Álvaro Zarate Ramírez	Área Requirente Director Académico	